

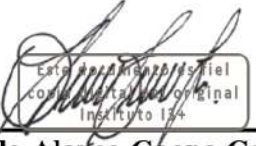
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

<p>Proyectó: Johan Enrique Ortiz guzmán Revisó: Miembros Consejo I3+</p>	<p>Visto Bueno del Acta:</p> <div style="text-align: center;">  <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> Este documento es fiel copia digital del original Instituto I3+ </div> </div> <hr/> <p>Giovanny Maurizio Tarazona Director Centro de Investigación y Desarrollo Científico – I3+ - Presidente Consejo I3+</p> <div style="text-align: center;">  <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> Este documento es fiel copia digital del original Instituto I3+ </div> </div> <hr/> <p>Paulo Alonso Gaona García Director Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería -I3+</p>
--	---

OBJETIVO: Reunión asíncrona Consejo del Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+ de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

AGENDA:



1. Revisar, modificar y aprobar los temas relacionados al objeto del contrato, las actividades específicas y generales y los factores de selección y evaluación del perfil del Experto Externo.

DESARROLLO:

1. **Revisar, modificar y aprobar los temas relacionados al objeto del contrato, las actividades específicas, generales y los factores de selección y evaluación del perfil del Experto Externo.**

Siendo la 1:03 p.m. del 20 de abril del 2020, y según lo consignado en el parágrafo 1º del artículo 12 del reglamento del Consejo del I3+, en el cual se indica que *"la sesión virtual asíncrona es la que se lleva a*

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

*cabo a través de medios electrónicos institucionales, donde los miembros del Consejo no tienen que estar en línea al mismo tiempo para llevar a cabo las revisiones, deliberaciones y/o aprobaciones según sea el caso”, el Director del I3+ envió correo electrónico a todos los miembros del Consejo I3+ para convocarlos a sesión asíncrona del Consejo I3+. En este correo electrónico se especificó la hora y fecha de inicio y finalización de esta sesión y se manifestó que el objetivo de la misma era **revisar, modificar y aprobar** los temas relacionados al objeto del contrato, las actividades específicas, generales y los factores de selección y evaluación del perfil del Experto Externo. Así mismo, se envió el link de acceso al documento a revisar vía Google Drive.*

Durante el tiempo de la sesión asíncrona, se recibió 1 sola observación sobre el documento compartido, la cual fue emitido por el consejero Miller Gómez Mora, proponiendo un ajuste al ítem de factores de selección y evaluación.



La observación del consejero Miller fue realizar este proceso de evaluación ponderando tan solo tres factores, a saber:

- a) Hoja de vida (30% de la evaluación), donde se evalúe, por ejemplo, experiencia y estudios.
- b) La propuesta (40% de la evaluación), donde se puede evaluar el valor, los objetivos, la metodología, etc.
- c) Entrevista (30% de la evaluación).

A continuación, y teniendo en cuenta esta observación, así como demás procedimientos contractuales y administrativos, se procede a detallar cuál será el proceso de selección que se seguirá para la contratación del experto externo:

- **1º Fase:** Se realizará un estudio de mercado con base a, por lo menos, 3 cotizaciones para la elaboración de un Modelo Gerencial y Portafolio de Servicios que incorpore las políticas, programas y proyectos del Instituto I3+. Estas cotizaciones se solicitarán de manera virtual, por medio de correo electrónico, con copia a la sección de compras, y será enviada a personas naturales que presten este servicio, a fin de proceder con los respectivos estudios previos, solicitud de necesidad y CDP.
- **2º Fase:** Con el desarrollo del estudio de mercado, se procederá a elevar la solicitud a la vicerrectoría Académica, en calidad de Ordenador del Gasto del Instituto I3+, para que se realice la convocatoria pública a través del sistema AGORA.
- **3º. Fase:** Se evaluarán los candidatos que se presenten a la convocatoria a través del sistema AGORA para continuar con aquellos que cumplan el perfil requerido. Una vez se realice este proceso, el equipo de trabajo del I3+ realizará la valoración de los 2 primeros Ítems de evaluación (hoja de vida y propuesta). Los candidatos (máximo 3) que al final de esta evaluación alcancen las puntuaciones más altas, serán quienes se presenten a entrevista ante los miembros del Consejo del I3+, en donde se definirá la persona que prestará este servicio.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Nota 1: En caso de presentarse un empate en el puntaje total, se considerará quien tenga mejor calificación en experiencia, y en caso de que persista el empate, se tendrá en cuenta el orden de llegada de las propuestas.



Siendo las 02:33 p.m. del 21 de abril de 2020, el Director del I3+ procedió a enviar vía correo electrónico, la notificación a todos los miembros del Consejo del I3+ del cierre de la sesión asíncrona. Con el cierre de la sesión, y previa modificación del documento en base a las observaciones hechas por los consejeros, se procede a la aprobación del documento en evaluación: ESTUDIOS PREVIOS - PROFESIONAL EXPERTO I3+.

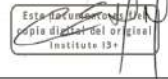
Decisión:

Con la revisión final del documento, cada consejero procedió a enviar correo electrónico manifestando la aprobación o no del punto de esta acta. Ante este esto, el punto en deliberación se aprobó por unanimidad.

COMPROMISOS		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento

Siendo las 05:00 p.m., del 22 de abril de 2020 se da por finalizada la sesión.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 10-2020			
Proceso: Gestión de la Investigación			
Unidad Académica y/o Administrativa: Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+			Hora de Inicio: 01:03 p.m. 20 Abril 2020
Motivo y/o Evento: Consejo I3+			Hora de finalización: 05:00 p.m. 22 Abril 2020
Lugar: Sesión asíncrona virtual			Fecha: 20 - 22 de abril de 2020
Participantes	Nombre	Cargo	Firma
1	Néstor Gustavo Agudelo Gómez	Profesor Facultad Medio Ambiente	 Este documento es fiel copia digital del original Instituto I3+
2	Miller Gómez Mora	Profesor Facultad Tecnológica	 Este documento es fiel copia digital del original Instituto I3+
3	Carlos Montenegro Marín	Profesor Facultad Ingeniería	 Este documento es fiel copia digital del original Instituto I3+
4	Nelson Díaz Aldana	Profesor Facultad Ingeniería	 Este documento es fiel copia digital del original Instituto I3+
5	Giovanny Mauricio Tarazona	Director Centro de Investigación y Desarrollo Científico - Presidente Consejo I3+	 Este documento es fiel copia digital del original Instituto I3+
6	Paulo Alonso Gaona García	Director I3+	 Este documento es fiel copia digital del original Instituto I3+
7	Diana Gutiérrez	Contratista I3+	 Este documento es fiel copia digital del original Instituto I3+
8	Johan Ortiz	Contratista I3+	 Este documento es fiel copia digital del original Instituto I3+

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.